



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y PROYECTOS

21852

Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Palma de aprobación de las modalidades de abono y tarifas para el año 2013 en los aparcamientos de Via Roma, Plaça Santa Paguesa, Marqués de la Sènia, Calle Manacor, Antoni Maura, Parc de Sa Riera y Compte d'Empúries.

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, reunido en sesión ordinaria 22 de febrero de 2001, encargó a la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA (antes Societat municipal d'Aparcaments s de Palma, SA) la gestión y explotación del aparcamiento público subterráneo de la Vía Roma, plaza del Tubo. El Pleno del Ayuntamiento sujetó la gestión y explotación de la citada infraestructura a los pliegos de cláusulas generales para los aparcamientos gestionados por la sociedad municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, reunido en sesión ordinaria 22 de febrero de 2001, encargó a la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA (antes Societat municipal d'Aparcaments de Palma, SA) la gestión y explotación del aparcamiento público subterráneo de la Plaza de Santa Payesa. El Pleno del Ayuntamiento sujetó la gestión y explotación de la citada infraestructura a los pliegos de cláusulas generales para los aparcamientos gestionados por la sociedad municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, reunido en sesión ordinaria 27 de febrero de 2002, encargó a la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA (antes Societat municipal d'Aparcaments s de Palma, SA) la gestión y explotación del aparcamiento público subterráneo de la calle Marqués de la Cenia. El Pleno del Ayuntamiento sujetó la gestión y explotación de la citada infraestructura a los pliegos de cláusulas generales para los aparcamientos gestionados por la sociedad municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2002, encargó a la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA (antes Societat municipal d'Aparcaments de Palma, SA) la gestión y explotación del aparcamiento público subterráneo de la calle Manacor. El Pleno del Ayuntamiento sujetó la gestión y explotación de la citada infraestructura a los pliegos de cláusulas generales para los aparcamientos gestionados por la sociedad municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, reunido en sesión ordinaria 27 de febrero de 2002, encargó a la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA (antes Societat municipal d'Aparcaments de Palma, SA) la gestión y explotación del aparcamiento público subterráneo de la calle Antoni Maura. El Pleno del Ayuntamiento sujetó la gestión y explotación de la citada infraestructura a los pliegos de cláusulas generales para los aparcamientos gestionados por la sociedad municipal.

El Consejo de Administración de la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA, adquirió los terrenos de la calle Eusebio Estada, que actualmente están adscritos al servicio municipal del aparcamiento público, bajo la denominación de aparcamiento Conde de Ampurias.

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local, reunida el 5 de Julio de 2006, encargó a la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA (antes Societat municipal d'Aparcaments de Palma, SA) la gestión directa para la construcción, gestión y explotación del aparcamiento público subterráneo de la Falca Verda – Sa Riera. No consta, en este supuesto, la sujeción a ningún pliego de cláusulas administrativas generales.

Conforme a los términos de las encomiendas recibidas, la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA tiene la voluntad de ofrecer a los ciudadanos diferentes modalidades de abono para estacionar sus vehículos en los aparcamientos que gestiona. Con estas medidas se intenta mejorar la calidad en la prestación del servicio público de aparcamientos que gestiona. Con estas medidas se intenta mejorar la calidad en la prestación del servicio público de aparcamiento y al mismo tiempo, rentabilizar las infraestructuras públicas municipales de aparcamientos.

Por otro lado, se considera oportuno reservar a la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA un margen de discrecionalidad al efecto que, consideradas en cada momento las circunstancias del mercado que se acontezcan, pueda realizar campañas promocionales y de captación de nuevos clientes.

El área económica y comercial de la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, S.A. emitió informe justificativo de los precios objeto de esta propuesta de acuerdo. El informe mencionado, titulado 'Informe sobre políticas de precios en abonos de aparcamientos 2012/2013', queda incorporado a esta propuesta de acuerdo plenaria, a efectos de motivarlo.



Estos precios fueron formulados y elevados al Ayuntamiento de Palma por el Consejo de Administración de la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, S.A. mediante acuerdo tomado en su sesión ordinaria celebrada día 18 de septiembre de 2012.

La Intervención municipal ha informado favorablemente esta propuesta de acuerdo. Una copia de este informe se adjunta a esta propuesta a efecto de motivarla.

Esta propuesta de acuerdo también cuenta con el informe jurídico favorable del Servicio Jurídico de la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, S.A., que se adjunta.

De acuerdo con el artículo 148 el Decreto de 17 de junio de 1955 que aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, «para la validez de las tarifas se requerirá que sean fijadas y aprobadas por la Corporación titular del servicio y, en su caso, además, cuando se tratara de servicios de carácter industrial o mercantil, por el Ministerio al que correspondiere la inspección del mismo».

Por su parte, el artículo 155.2 del mencionado Decreto dispone que «si el servicio se prestare como arreglo a las formas de Derecho privado y, en especial, por la Sociedad privada, municipal o provincial, arrendamiento o concierto, las tarifas tendrán el carácter de precio o merced, sometido a las prescripciones civiles o mercantiles».

De acuerdo con el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la competencia para aprobar los precios mencionados en el artículo 155.2 reproducido corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Palma.

Por todo esto se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

APROBAR, previa aprobación por la Junta General de la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA los precios que aplicará la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, S.A. al servicio municipal de aparcamiento público en régimen de abono en los aparcamientos de vía Roma, de la plaza de Santa Payesa, del Marqués de la Sènia, de la calle de Manacor, de Antoni Maura, de la Riera y del de Conde de Empúries.

Las modalidades de abono y sus precios son los siguientes:

Aparcamiento de calle Manacor	
Abono 24 horas	
Anual	480 € (40 € / mes)
Trimestral	150 € (50 € / mes)
Mensual	65 €
Abono diurno	
Dl – Vie 07 - 19 / 08 – 20 / 09 – 21, 24 horas fines de semana y festivos	
Trimestral	120 € (40 €/mes)
Abono 18 horas	
De 18 horas hasta a 10 horas del día siguiente i 24 horas fines de semana y festivos	
Trimestral	90 € (30 € / mes)
Abono 24 horas para motos	
Trimestral	90 € (30 €/ mes)

Aparcamiento calle Antoni Maura	
Abono 24 horas	
Anual	1.080 € (90 € / mes)
Semestral (octubre – marzo)	570 € (95 € / mes)
Semestral (abril – septiembre)	570 € (95 € / mes)





Aparcamiento calle Antoni Maura	
Mensual	129 €
Abono 18 horas	
De 18 horas hasta 10 horas del día siguiente y 24 horas fines de semana y festivos	
Trimestral	90 € (30 € / mes)
Abono 24 horas para motos	
Trimestral	90 € (30 € / mes)

Aparcamiento calle Comte d'Empúries	
Abono 07 – 22 horas de Lunes a viernes	
Anual	720 € (60 € / mes)
Trimestral	240 € (80 € / mes)
Mensual	90 €
Abono 07 – 22 horas de Lunes a viernes (motos)	
Trimestral	90 € (30 € / mes)

Aparcamiento Parc de Sa Riera	
Abono 24 horas	
Anual	300 € (25 € / mes)
Trimestral	120 € (40 € / mes)
Mensual	50 €
Abono 24 horas (motos)	
Trimestral	90 € (30 € / mes)

Aparcamiento Via Roma	
Abono 24 horas	
Anual	1.080 € (90 € / mes)
Semestral (octubre – marzo)	570 € (95 € / mes)
Semestral (abril – septiembre)	570 € (95 € / mes)
Mensual	118 €
Abono 18 horas	
De 18 horas hasta 10 horas del día siguiente y 24 horas fines de semana y festivos	
Trimestral	90 € (30 € / mes)
Abono 24 horas para motos	
Trimestral	90 € (30 € / mes)

Aparcamiento de la plaça Santa Pagesa	
Abono 24 horas	
Anual	600 € (50 € / mes)
Trimestral	195 € (65 € / mes)
Mensual	70 €





Aparcamiento de la plaça Santa Pagesa	
Abono diurno	
Lun-Vie 07 - 19 / 08 – 20 / 09 – 21, 24 horas fines de semana y festivos	
Trimestral	120 € (40 €/mes)
Abono 18 horas	
De 18 horas hasta 10 horas del día siguiente y 24 horas fines de semana y festivos	
Trimestral	90 € (30 € / mes)
Abono 24 horas per a motos	
Trimestral	90 € (30 €/ mes)

Aparcamiento calle Marquès de la Sènia	
Abono 24 horas	
Anual	720 € (60 € / mes)
Trimestral	210 € (70 € / mes)
Mensual	74 €
Abono diurno	
Lun-Vie 07 - 19 / 08 – 20 / 09 – 21, 24 horas fines de semana y festivos	
Trimestral	120 € (40 €/mes)
Abono 18 horas	
De 18 horas hasta 10 horas del día siguiente 24 horas fines de semana y festivos	
Trimestral	90 € (30 € / mes)
Abono 24 horas para motos	
Trimestral	90 € (30 €/ mes)

Abono todo parking	
Acceso a los aparcamientos siguientes:	
- Aparcamiento Via Roma (24 horas los 365 días al año).	
- Aparcamiento Plaça Santa Pagesa (24 horas los 365 días al año)	
- Aparcamiento Marquès de la Sènia (24 horas los 365 días al año)	
- Aparcamiento Manacor (24 horas los 365 días al año)	
- Aparcamiento Antoni Maura (24 horas los 365 días al año)	
- Aparcamiento Comte d'Empúries (7-22 horas Lunes a sábado)	
- Aparcamiento Sa Riera (24 horas los 365 días al año)	
Mensual	195 €
Autónomos con tarjeta de carga y descarga	55 €/mes

Estos precios estarán vigentes desde el 1 de enero de 2013. Su vigencia será indefinida. Las modalidades de Abono están sujetas a disponibilidad.

Transcurrido un año desde la entrada en vigor de los precios que ahora se aprueban, la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA podrá, a criterio de su órgano de administración competente, actualizarlos mediante la aplicación del índice general nacional del Índice de Precios de Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Las sucesivas actualizaciones entrarán en vigor el 1 de enero de cada año de vigencia de los precios y se calculará de acuerdo con los últimos datos disponibles.

AUTORIZAR a la Societat municipal d'Aparcaments i projectes, SA para que, a criterio de sus órganos de gestión y administración, ejecute



acciones de promoción comercial destinadas a rentabilizar, económicamente y social, los aparcamientos públicos municipales y que a la vez comporten una reducción de los precios fijados al acuerdo anterior.

Esta posible reducción de los precios exigidos tendrá que cumplir, para cada aparcamiento, las condiciones siguientes:

h. Para el Aparcamiento de calle Manacor.

Plazas	% Descuento
De 5 a 10	Hasta un 15 %
De 11 a 20	Hasta un 20 %
Más de 20	Hasta un 25 %

Adicionalmente podrá aplicarse un 5 % anual rappel ppp

i. Para el Aparcamiento del calle Antoni Maura

Plazas	% Descuento
De 5 hasta a 10	Hasta a un 0%
D' 11 hasta a 20	Hasta a un 5 %
Más de 20	Hasta a un 10 %

Adicionalmente podrá aplicarse un 5 % anual rappel ppp

j. Para el Aparcamiento del calle Comte d'Empúries

Plazas	% Descuento
De 5 hasta a 10	Hasta a un 0 %
D' 11 hasta a 20	Hasta a un 5 %
Más de 20	Hasta a un 10 %

Adicionalmente podrá aplicarse un 5 % anual rappel ppp

k. Para el Aparcamiento del Parc de sa Riera

Plazas	% Descuento
De 5 hasta a 10	Hasta a un 15 %
D' 11 hasta a 20	Hasta a un 20 %
Más de 20	Hasta a un 25%

Adicionalmente podrá aplicarse un 5 % anual rappel ppp

l. Para el Aparcamiento de Via Roma

Plazas	% Descuento
De 5 hasta a 10	Hasta a un 0 %
D' 11 hasta a 20	Hasta a un 5 %
Más de 20	Hasta a un 10 %

Adicionalmente podrá aplicarse un 5 % anual rappel ppp





m. Para el Aparcamiento de la plaza de Santa Pagesa

Plazas	% Descuento
De 5 hasta a 10	Hasta a un 5 %
D' 11 hasta a 20	Hasta a un 10 %
Más de 20	Hasta a un 15%

Adicionalmente podrá aplicarse un 5 % anual rappel ppp

n. Para el Aparcamiento de Marqués de la Cénia

Plazas	% Descuento
De 5 hasta a 10	Hasta a un 10 %
D' 11 hasta a 20	Hasta a un 15 %
Más de 20	Hasta a un 20%

Adicionalmente podrá aplicarse un 5 % anual rappel ppp

Publicar en el BOIB este acuerdo junto con precios, para general conocimiento y para su aplicación a partir del 1 de enero de 2013.

Palma, 6 de noviembre de 2012

El Gerente SMAP
Alejandro Asensi López

